



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



No. 2016-09-01-038-P02970  
**ESCRITURA DE REACTIVACIÓN  
 DE LA COMPAÑÍA  
 CONSTRUCCIONES CIVILES F.M.  
 CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN  
 LIQUIDACIÓN-----**  
**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA**, a nombre y en representación de la compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintidós de Junio del año dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ingeniero civil y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco



de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con plena libertad y bien instruido de la naturaleza y contenido de esta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN**, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**



**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una por la cual conste la **REACTIVACIÓN** de una compañía limitada, la misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concurre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor **FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA**, a nombre y en representación de la compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintidós de Junio del año dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
a) Mediante escritura pública celebrada el tres de Agosto del año dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

AYCART VINCENZINI, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el nueve de de Septiembre del año dos mil cuatro, se constituyó la compañía limitada **CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**

b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión celebrada el veintidós de Junio del año dos mil dieciséis, resolvió lo siguiente: **UNO.-** Reactivación de la compañía; y, **DOS.-** Autorización que se otorga al Gerente de la compañía, para que en ejercicio de la representación legal que le confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos y trámites necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** En virtud de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, celebrada el veintidós de Junio de año dos mil dieciséis, el señor **FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA**, en su calidad de Gerente, declara la reactivación de su representada, en función de haber superado la causal de disolución indicada en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, de fecha dieciséis de Marzo del año dos mil dieciséis, con número SCVS guion INC guion DNASD guion SD

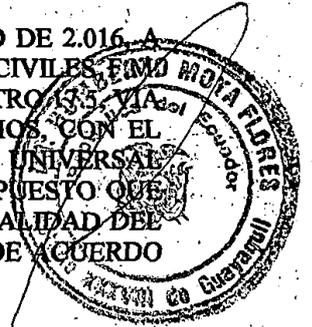




guion uno seis guión cero cero cero uno dos siete  
cuatro, (SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001274), e  
Escrita en el Registro Mercantil del Cantón  
Guayaquil el dieciocho de Marzo del año dos mil  
dieciséis; y a su vez declara bajo juramento que  
no tiene contrato alguno celebrado con ninguna de  
las instituciones del estado y no tiene pendiente  
obra pública alguna con instituciones del estado.  
**CONCLUSIÓN:** Agregue e incorpore usted señor  
Notario, todas las demás cláusulas de estilo y  
documentos habilitantes necesarios, para la  
perfecta validez y firmeza de esta Escritura.  
Abogado José Alvarado Gavilanes.- Registro  
número Nueve mil ciento treinta y nueve.-  
Registro Colegio de Abogados del Guayas.-  
Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se  
eleva a Escritura pública.- Quedan agregados a mi  
registro, formando parte integrante de la presente  
escritura pública, todos los documentos  
habilitantes que se han considerado pertinentes  
para dar la solemnidad que requiere el presente  
instrumento público. El otorgante se identifica  
con el certificado obtenido del Sistema Nacional  
de Identificación Ciudadana que han autorizado,  
en acatamiento a la resolución número cero  
setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016),  
del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la  
presente escritura de principio a fin y en alta voz,

**CERTIFICACION ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2.016.**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2.016, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, UBICADA EN EL KILOMETRO 3.5 VIAL DEL ADEL A LA COSTA, RECINTO PUERTO HONDO S/N, SE REUNEN SUS SOCIOS CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL ASUNTO A TRATAR, QUE ES:



1.- APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, CUYO NUMERO DE RESOLUCION DE DISOLUCION ES SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001274, EMITIDA EL 16 DE MARZO DE 2016, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 18 DE MARZO DE 2.016, NUMERO DE EXPEDIENTE # 116812.

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA EL SEÑOR FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EL SEÑOR CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ, PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; FERNANDO JOSE MARTINEZ GUTIERREZ, PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, LAYLA JANETH SALEM ALARCON PROPIETARIA DE CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA; CON LO CUAL SE CONSTITUYE EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA QUE SE REFIERE A LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. PIDE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ, PARA PROPONER LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SUPERADA LA CAUSAL POR LA CUAL LA COMPAÑIA ENTRÓ A DICHO ESTADO DE LIQUIDACION. LA JUNTA GENERAL, LUEGO DE REVISAR LA MOCION DEL SEÑOR CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ, RESUELVE APOYAR DICHA MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. ACTO SEGUIDO, PIDE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ, PARA TRATAR EL SEGUNDO ORDEN DEL DIA, PARA LO CUAL MANIFIESTA LA NECESIDAD DE AUTORIZAR AL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES CIVIPROYEC CIA LTDA. EN LIQUIDACION, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION. LUEGO DE DELIBERAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, RESUELVE APOYAR LA MOCION QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. - F.-) FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL - GERENTE - SOCIO. F.-) CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL - SOCIO. F.-) FERNANDO JOSE MARTINEZ GUTIERREZ - SOCIO. F.-) LAYLA JANETH SALEM ALARCON - SOCIA.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, GUAYAQUIL, 22 DE JUNIO DE 2016

*Cesar Daniel Martinez Gutierrez*

**CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL  
SOCIO.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2016.**

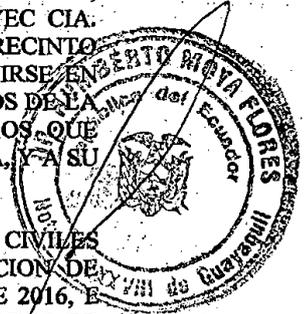
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2016, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, UBICADA EN EL KILOMETRO 17.5, VIA A LA COSTA, RECINTO PUERTO HONDO S/N, SE REUNEN SUS SOCIOS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, YA SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL ASUNTO A TRATAR, QUE ES:

1.- APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, CUYO NUMERO DE RESOLUCION DE DISOLUCION ES SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001274, EMITIDA EL 16 DE MARZO DE 2016, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 18 DE MARZO DE 2016, NUMERO DE EXPEDIENTE # 116812.

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA EL SEÑOR FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EL SEÑOR CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ, PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; FERNANDO JOSE MARTINEZ GUTIERREZ, PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, LAYLA JANETH SALEM ALARCON PROPIETARIA DE CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES IGUALES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA; CON LO CUAL SE CONSTITUYE EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA QUE SE REFIERE A LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. PIDE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ, PARA PROPONER LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SUPERADA LA CAUSAL POR LA CUAL LA COMPAÑIA ENTRÓ A DICHO ESTADO DE LIQUIDACION. LA JUNTA GENERAL, LUEGO DE REVISAR LA MOCION DEL SEÑOR CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ, RESUELVE APOYAR DICHA MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- ACTO SEGUIDO, PIDE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ, PARA TRATAR EL SEGUNDO ORDEN DEL DIA, PARA LO CUAL MANIFIESTA LA NECESIDAD DE AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES CIVIPROYEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION. LUEGO DE DELIBERAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, RESUELVE APOYAR LA MOCION QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.-



FERNANDO BERAIN MARTINEZ SEGARRA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL  
SOCIO.

CESAR DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL  
SOCIO.

FERNANDO JOSE MARTINEZ GUTIERREZ  
SOCIO.

LAYLA JANETH SALEM ALARCON  
SOCIA.



**CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA.**

Guayaquil, 20 de Agosto del 2012

Señor Ing.  
**FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General De Socios de la Compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, el **3 de Agosto del 2004**, la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **9 de Septiembre del 2004**.

Atentamente,

Jessica del Carmen Yungaicela Sanisaca  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA.**, para la cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de Agosto del 2013



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.860  
FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO: 08:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de la Compañía CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA., a favor de FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA, de fojas 118.905 a 118.907, Registro Mercantil número 16.514.



.....  
.....  
.....  
.....

AB-LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

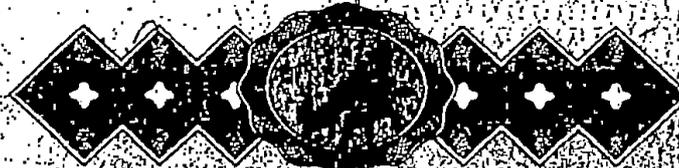
Guayaquil, 26 de agosto de 2013.

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL, ECUADOR  
De conformidad con la facultad que me confiere el  
Artículo Dieciséis, Número Catorce de la Ley  
Notarial reformada, mediante Decreto Supremo  
número dos mil trescientos ochenta y seis, publicado  
en el Registro Oficial el diez de Abril de mil  
novecientos veintinueve y eshoi DQY 78 que la  
fotocopia, presentada conpunta a.....  
foja..... en cual el documento.....  
que me fue exhibido el día 23 de Agosto de 2013  
Guayaquil, a las 08:26 de .....:38860.....

*[Signature]*  
Dr. J. Antonio Haz Quevedo  
NOTARIO VIGESIMO  
GUAYAQUIL, ECUADOR



Nº 0622685



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

116812

No. de RUC de la Compañía:

0992374152001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0916187230	MARTINEZ GUTIERREZ CESAR DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 <sup>000</sup>	N
2	0916187248	MARTINEZ GUTIERREZ FERNANDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 <sup>000</sup>	N
3	0905303376	MARTINEZ SEGARRA FERNANDO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 <sup>000</sup>	N
4	0802034769	SALEM ALARCON LAYLA JANETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 <sup>000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** mié, 22 jun 2016 17:41:11 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php)



S0000820095





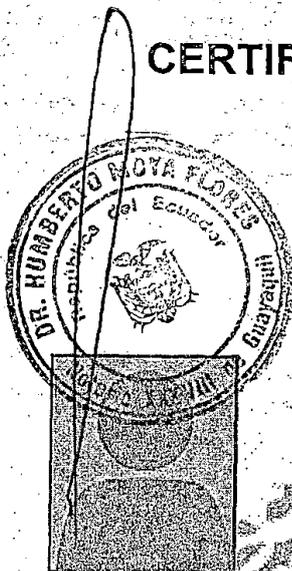
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0905303376

Nombres del ciudadano: MARTINEZ SEGARRA FERNANDO EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING CIVIL

Estado Civil: CASADO

Conyuge: GUTIERREZ CEDENO DIGNA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1980

Nombres del padre: TULIO MARTINEZ

Nombres de la madre: RAQUEL SEGARRA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.24 15:16:56 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

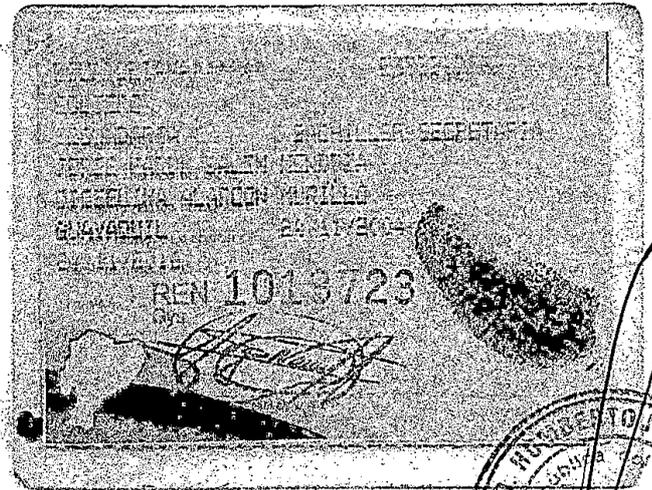
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1354801



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

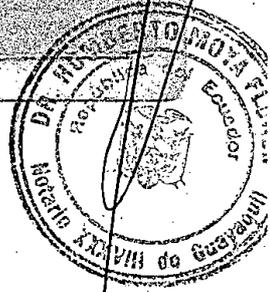
**012** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**012-0177** NÚMERO DE CERTIFICADO **0802034769** CÉDULA  
**SALEM ALARCON LAYLA JANETH**

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHEFF

V214314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ FERNANDO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUTIERREZ DIANA JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-24

*[Signature]*

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES: MARTINEZ GUTIERREZ FERNANDO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

GUAYAQUIL

PIEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

0916187248

*[Circular Stamp: Dpto. Los Rios, Loja, Loja, Loja]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

004

004-0122

0916187248

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MARTINEZ GUTIERREZ FERNANDO JOSE

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MINIENA	
GUAYAQUIL		LOS ALIZOS
		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0902374152001  
**RAZON SOCIAL:** CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CONSTRUCCIONES FM  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MARTINEZ SEGARRA FERNANDO EFRAIN  
**CONTADOR:** BAYAS SAMPEDRO EDWIN FRANKLIN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/09/2004      **FEC. CONSTITUCION:** 09/09/2004  
**FEC. INSCRIPCION:** 05/11/2004      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/09/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGÓN Barrio: RECINTO PUERTO HONDO Número: S/N  
 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 17,5 Referencia ubicación: ENTRADA AL RETIRO DE COLEGIO XAVIER Telefono  
 Trabajo: 042737215 Telefono Trabajo: 097344892 Fax: 042737421 Email: fm-construcciones@hotmail.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**



**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0

**Cedeño Robalino Luis Orley**  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI**

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

**Fecha:** 23-SEP-2013

Firma del Servidor Responsable

**Usuario:** [Signature]      **Agencia:** WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

**Usuario:** LOCR050109      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 23/09/2013 11:10:59

109  
 \$ 108.49  
 \$ 48.00

**SOCIEDADES**

NUMERO RUC:

0992374152001

RAZON SOCIAL:

CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVPROYEC CIA. LTDA



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	09/09/2004
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCCIONES FM			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:		

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Barrios: RECINTO PUERTO HONDO Número: S/N Referencia: ...  
CALLE AL METRO DE COLEGIO XAVIER Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 17.5 Teléfono Trabajo: 042737215 Teléfono ...  
Fax: 0427361110 Correo: 042737421 Email: fm-construcciones@hotmail.com



**SRI** Se verifica que los documentos de Identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 23 SEP 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia: WTC

**Cedeño Robalino Luis Orley**  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art 91 Código Tributario, Art 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/09/2013 11:10:59



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

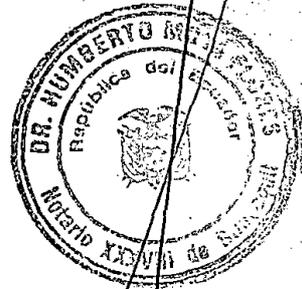
**FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA**

**Ced. C. No. 090530337 - 6**

**Cert. Vot. No. 004 - 0254**

**p. CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA.  
LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

**RUC. # 0992374152001**



**EL NOTARIO**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

**GUAYAQUIL, 27 DE JUNIO DEL 2016**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO**





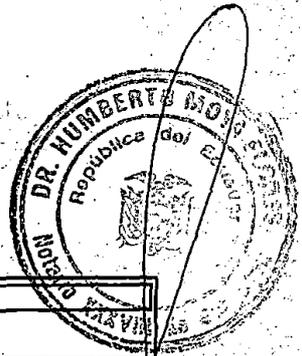
Factura: 001-006-000012887

20160901038P02970



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

N O

Escritura N°:		20160901038P02970					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2016, (12:34)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR.	RUC	0992374152001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FERNANDO EFRAIN MARTINEZ SEGARRA
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-038-001228



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

## RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0003938** DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **11 DE JULIO DEL 2016**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **24 DE JUNIO DEL 2016**

GUAYAQUIL, 27 DE JULIO DEL 2016

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



# NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

b. Jéssicá Rodríguez Endara  
NOTARIA



RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSTRUCCIONES CIVIPROYEC CIA. LTDA. celebrada ante el ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, el TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0003938, suscrita el 11 DE JULIO DEL 2016, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"- GUAYAQUIL, 29 DE JULIO DEL 2016.- DOY FE.-

*Jéssica Rodríguez Endara*



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-006-000013634

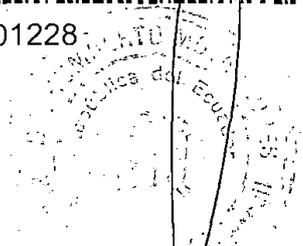


20160901038001228



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

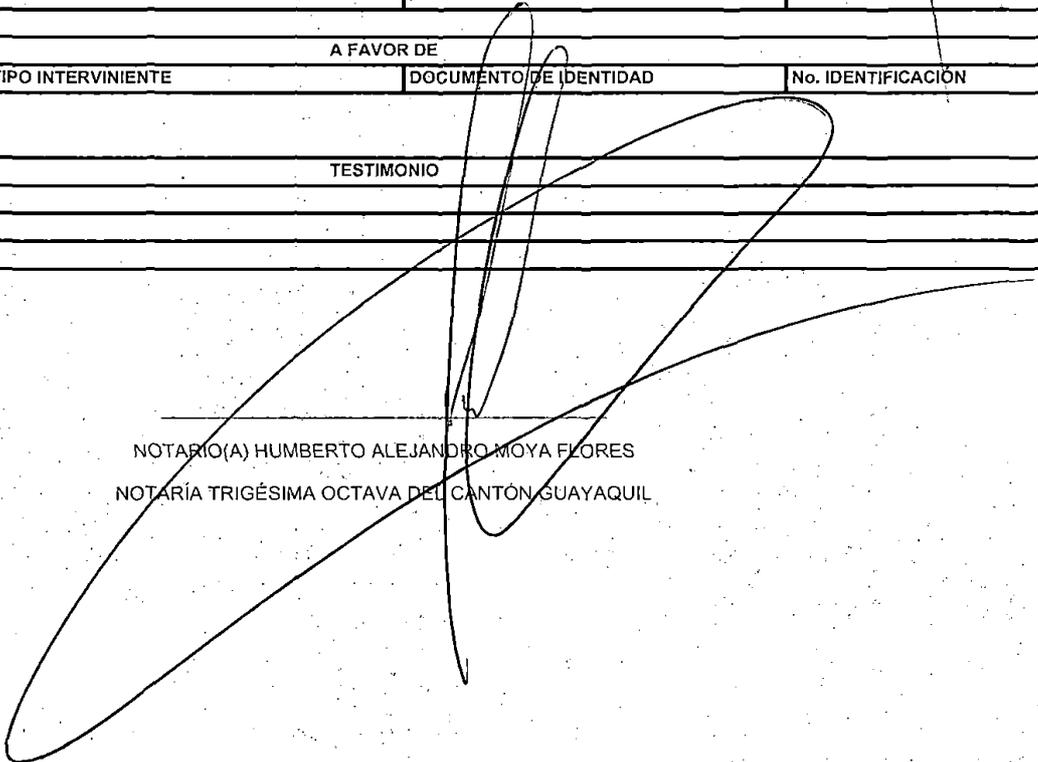
RAZÓN MARGINAL N° 20160901038001228



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES		MATRIZ	
N° 097810		27 DE JULIO DEL 2016, (16:59)	
TIPO DE RAZÓN:			
ACTO O CONTRATO:			
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992374152001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000008200



20160901030002166

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002166



MATRIZ	
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2016, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	16592

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992374152001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12887



*Jessica Alicia Rodriguez Endara*

NOTARIA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0003938

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001274** del 16 de marzo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de marzo de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 24 de junio de 2016, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1029-M** del 08 de julio de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha  
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

11 JUL 2016

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**



JAU *Juan*  
Exp. 116812  
Trámite # 24824(2016)

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 31.732  
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2016  
HORA DE REPERTORIO: 10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0003938, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 11 de julio del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CONSTRUCCIONES CIVILES F.M. CIVIPROYEC CIA. LTDA.**, de fojas 34.956 a 34.974, Registro Mercantil número 3.113. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es)-respectiva(s).

ORDEN: 31732



Guayaquil, 09 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1466448

Documentación y Archivo  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2016

RECIBIDO

Hora

12:44

Firma

GEDESYS